



Subsidio por Permiso Postnatal Parental a dos años de su creación

Superintendencia de Seguridad Social



Diciembre 2013

Índice

1.	Introducción	2
2.	Descripción del beneficio	3
3.	Cobertura del subsidio por permiso postnatal parental	5
3.1.	Cobertura según tipo de entidad pagadora	5
3.2.	Cobertura según calidad laboral de la trabajadora	7
3.3.	Cobertura según región de residencia de la beneficiaria	9
3.4.	Cobertura según remuneración imponible	10
3.5.	Cobertura según modalidad de extensión	12
3.5.1.	Cobertura según modalidad de extensión y tipo de entidad pagadora.....	13
3.5.2.	Cobertura según tipo de entidad pagadora y modalidad de extensión.....	15
3.5.3.	Cobertura según modalidad de extensión y tramo de renta imponible.....	15
3.5.4.	Cobertura según modalidad de extensión y rango de edad	16
3.6.	Permisos traspasados al padre	17
3.6.1.	Permisos traspasados al padre según tipo de entidad pagadora	19
3.6.2.	Permisos traspasados al padre según modalidad de extensión	20
3.6.3.	Permisos traspasados al padre según tramo de renta imponible	21
3.6.4.	Permisos traspasados al padre según rango de edad del padre.....	21
4.	Gasto en subsidios.....	22
4.1.	Gasto en subsidios según tipo de entidad pagadora.....	23
4.1.1.	Número de días de subsidio pagado	24
4.1.2.	Monto diario promedio de los subsidios.....	25
4.2.	Número de subsidios pagados.....	26
5.	Incidencia sobre el subsidio por enfermedad grave del niño menor de un año (EGNM)....	28
	Número de licencias iniciadas por enfermedad grave del niño menor de un año, según edad del menor y mes.....	29
	Gasto en subsidios por enfermedad grave del niño menor de un año, según edad del menor y mes.....	31
	Comparación del gasto en subsidios por enfermedad grave de menores de hasta 168 días	32
6.	Conclusiones.....	33

1. Introducción

El permiso postnatal parental y su respectivo subsidio fueron establecidos por la Ley N° 20.545, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 17 de octubre de 2011, y forman parte del Sistema de Protección a la Maternidad chileno.

El presente informe tiene como principales objetivos: mostrar los resultados de la aplicación de la Ley N° 20.545, en lo que dice relación con el permiso y subsidio postnatal parental, y entregar toda la información relevante de dicho permiso y subsidio que permita tanto a los agentes públicos como privados efectuar evaluaciones de las políticas públicas en materia de protección a la maternidad.

El análisis realizado utiliza la información estadística¹ y la contenida en los archivos de respaldo del gasto, enviada por las entidades pagadoras de subsidios a través del Sistema de Gestión de Información de Subsidios Maternales (SIMAT) que maneja esta Superintendencia, así como la información contable del Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidio de Cesantía (FUPFySC), correspondiente al período noviembre 2011 a octubre 2013.

En general la información se presenta en forma global o desglosada según el tipo de entidad pagadora del subsidio, a saber:

- Subsecretaría de Salud Pública, realiza el pago de los subsidios que otorgan las SEREMI de salud a las afiliadas a FONASA no afiliadas a Cajas de Compensación de Asignación Familiar.
- Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF), realizan el pago de los subsidios a sus afiliadas no afiliadas a ISAPRES.
- Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES), realizan el pago del subsidio a sus afiliadas.

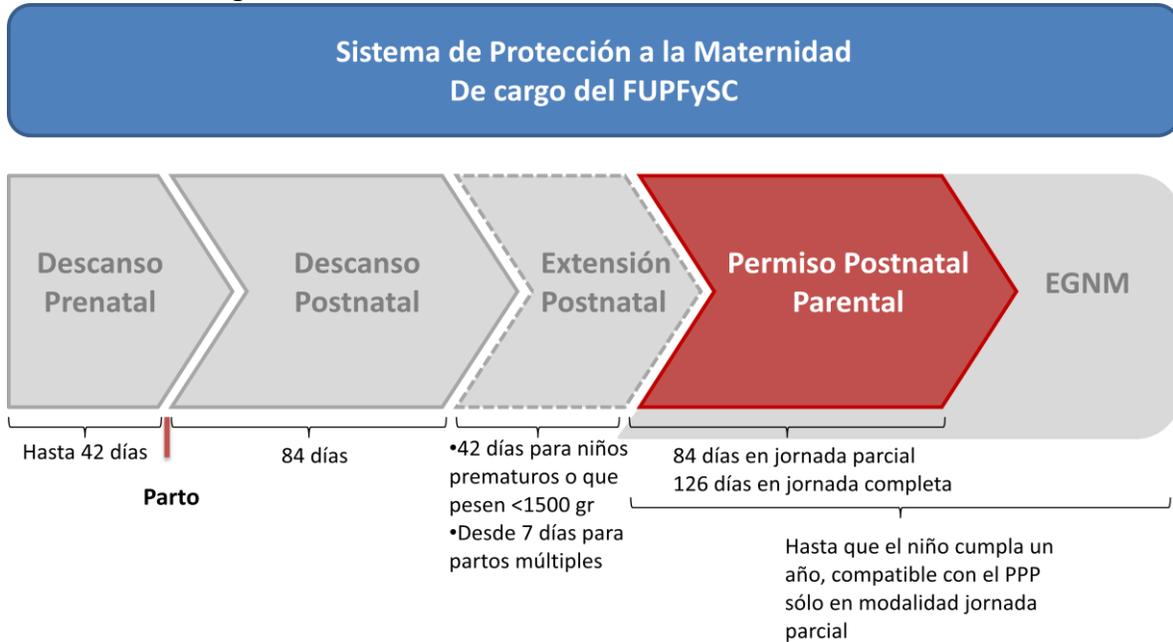
El informe se estructura de la siguiente manera: después de esta introducción, en el segundo capítulo se presenta una descripción del beneficio; el tercer capítulo está dedicado a analizar la cobertura del subsidio por permiso postnatal parental desde su inicio hasta octubre de 2013; en el cuarto capítulo se analiza el gasto del subsidio, y en el quinto, se muestra el efecto del subsidio por permiso postnatal parental sobre el subsidio por enfermedad grave del niño menor de un año (EGNM). Finalmente, en el sexto capítulo se ofrecen las correspondientes conclusiones.

¹ Cifras sujetas a modificación.

2. Descripción del beneficio

El permiso postnatal parental (PPP) y su respectivo subsidio forman parte del Sistema de Protección a la Maternidad chileno, contenido en el Código del Trabajo en favor de todas las mujeres trabajadoras afiliadas al sistema previsional. En la figura N° 1 se ilustra la parte de dicho Sistema que se financia con recursos fiscales a través del FUPFySC, destacando el subsidio por permiso postnatal parental el cual es cuestión central del presente estudio.

Figura N° 1: Sistema de Protección a la Maternidad Chileno



El permiso postnatal parental es la autorización que tiene la madre trabajadora para ausentarse del trabajo para amamantar y cuidar del hijo en el período inmediatamente a continuación del reposo postnatal. Para hacer uso de este permiso y el correspondiente subsidio no se requiere de una nueva licencia médica, pues ellos se otorgan en forma automática a todas las trabajadoras que tuvieron derecho o hicieron uso del descanso y subsidio postnatal, siempre y cuando el hijo se encuentre vivo al inicio del permiso postnatal parental.

Se puede hacer uso del citado permiso en dos modalidades, en jornada completa o en jornada parcial, extendiéndose en el primer caso por 12 semanas y en el segundo por 18.

A partir de la séptima semana del permiso, la madre puede traspasar parte de las semanas restantes al padre, las que en todo caso deben ser siempre las últimas y en la misma modalidad elegida por la madre.

Durante el periodo en que se hace uso del permiso postnatal parental se otorga un subsidio por incapacidad laboral, que es el beneficio previsional consistente en una prestación en dinero que se paga en reemplazo de la remuneración de la trabajadora o

trabajador dependiente del sector público o privado, o en reemplazo de la renta de la trabajadora o trabajador independiente, siempre que cumplan los requisitos que exige la ley.

El valor diario del subsidio derivado del permiso postnatal parental, es el mismo que percibió la madre durante el descanso postnatal. Se reduce a la mitad, en caso que ésta opte por reincorporarse parcialmente a sus labores.

Al igual que en el caso de todos los subsidios por incapacidad laboral, entre los cuales se encuentran los de origen maternal, las entidades pagadoras de subsidios deben enterar las correspondientes cotizaciones en las entidades previsionales que procedan. Las cotizaciones para pensiones, salud y desahucio se agregan al valor del subsidio, en cambio la cotización para el seguro de cesantía de la Ley N° 19.728 de cargo del trabajador, se descuenta del valor del subsidio.

Cuando el padre hace uso del permiso postnatal parental, el subsidio se calcula sobre la base de sus propias remuneraciones correspondientes al mismo periodo considerado para el cálculo del subsidio prenatal o postnatal de la madre.

El subsidio por permiso postnatal parental en jornada completa es incompatible con cualquier otro subsidio por incapacidad laboral, ya sea por enfermedad o accidente de origen común, por accidente o enfermedad de origen laboral, o por enfermedad grave del niño menor de un año. Igual incompatibilidad existe en el caso que se haya optado por el permiso en jornada parcial, respecto de la media jornada cubierta por el subsidio postnatal parental, pudiéndose solicitar la correspondiente licencia médica y subsidio en relación con la media jornada que se labore.

Tanto el subsidio por permiso postnatal parental como sus respectivas cotizaciones se financian con cargo al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidio de Cesantía, el que a su vez se financia exclusivamente con recursos fiscales.

3. Cobertura del subsidio por permiso postnatal parental

Para analizar la cobertura que ha alcanzado el subsidio por permiso postnatal parental, en esta sección se entrega la información sobre el número de subsidios iniciados que dieron origen a pagos de subsidios cobrados al FUPFySC durante el período comprendido entre noviembre de 2011 y octubre de 2013, desglosados según variables como tipo de entidad pagadora, calidad de la trabajadora, región de residencia de la beneficiaria y tipo de extensión del permiso.

Desde la vigencia del subsidio y hasta octubre de 2013, un total de **193.086** subsidios fueron cobrados al FUPFySC.

Al analizar el promedio mensual de subsidios iniciados se tiene que para el período noviembre 2011 a octubre 2013 éste fue de 8.045. En el cuadro N° 1 se presenta el promedio mensual para todo el periodo en estudio desagregado por año.

Cuadro N° 1
Número promedio mensual de subsidios iniciados según periodos

Períodos	N° promedio mensual de subsidios iniciados
Nov-Dic 2011	11.158
Año 2012	7.522
Año 2013 (ene-oct)	8.051
Nov 2011 - oct 2013	8.045

Se observa que para el periodo noviembre 2011 a diciembre 2011, el promedio mensual de subsidios iniciados es bastante mayor al registrado durante todo el período en estudio; esto se debe a que el artículo primero transitorio de la Ley N° 20.545 estableció que las trabajadoras que hubieran terminado su descanso postnatal con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley, tendrían derecho al permiso postnatal parental por el tiempo que le restase hasta que el menor cumpliera 24 semanas de edad, provocando un aumento en el número de subsidios iniciados en esos meses.

Adicionalmente, se aprecia que el promedio mensual del año 2012 es inferior al registrado durante el año 2013; este hecho se explica en parte por los reembolsos realizados por la Subsecretaría de Salud Pública en el mes de abril de 2013 a los empleadores del sector público, correspondientes a subsidios que se iniciaron durante el período noviembre de 2011 - marzo de 2013, que se encontraban pendientes de pago.

3.1. Cobertura según tipo de entidad pagadora

Del análisis del número de subsidios iniciados según tipo de entidad pagadora se observó que éstos se concentran principalmente en las CCAF, con un 50,5% del total de subsidios

iniciados; las ISAPRES y la Subsecretaría de Salud Pública concentran un 26,1% y 23,4%, respectivamente.

El detalle del número de subsidios iniciados por mes y tipo de entidad pagadora se entrega en el cuadro N° 2.

Cuadro N° 2
Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según entidad pagadora

Mes	Subsecretaría de Salud Pública	CCAF	ISAPRES	Total
Noviembre 2011	1.518	5.690	2.630	9.838
Diciembre 2011	2.252	6.533	3.692	12.477
Enero 2012	937	3.995	2.365	7.297
Febrero 2012	993	3.179	1.752	5.924
Marzo 2012	1.318	4.392	1.572	7.282
Abril 2012	1.982	3.565	1.638	7.185
Mayo 2012	3.655	4.776	2.055	10.486
Junio 2012	1.245	3.206	2.110	6.561
Julio 2012	1.510	4.778	1.726	8.014
Agosto 2012	2.041	4.354	2.009	8.404
Septiembre 2012	1.786	3.487	1.687	6.960
Octubre 2012	1.996	3.331	2.639	7.966
Noviembre 2012	1.483	4.180	1.776	7.439
Diciembre 2012	1.381	3.539	1.822	6.742
Enero 2013	1.687	4.027	2.163	7.877
Febrero 2013	1.421	3.434	1.659	6.514
Marzo 2013	449	3.523	1.956	5.928
Abril 2013	5.700	3.806	2.535	12.041
Mayo 2013	869	4.696	2.090	7.655
Junio 2013	2.488	3.336	2.082	7.906
Julio 2013	2.457	4.019	2.222	8.698
Agosto 2013	2.022	3.991	2.031	8.044
Septiembre 2013	2.358	3.185	2.048	7.591
Octubre 2013	1.545	4.533	2.179	8.257
Total	45.093	97.555	50.438	193.086
%	23,4%	50,5%	26,1%	100%
Promedio mensual	1.879	4.065	2.102	8.045

Al analizar la serie de datos mensuales queda de manifiesto lo señalado anteriormente en cuanto al mayor número de subsidios iniciados en el período transitorio y a los reembolsos atrasados realizados por la Subsecretaría de Salud Pública en el mes de abril de 2013. Se observa que la Subsecretaría de Salud Pública en el mes de mayo de 2012 registra un alto número de subsidios iniciados por permisos postnatal parental, esto obedece a que estos subsidios fueron pagados en forma directa por dicha entidad y cobrados tardíamente al FUPFySC producto de las dificultades en la implementación del sistema de cobro del beneficio.

Dada la falta de regularidad propia de la implementación de un nuevo beneficio, y de las características especiales del período transitorio, resulta más conveniente utilizar para cualquier análisis la información del número promedio mensual de subsidios iniciados en todo el período en estudio, en el cual se tiene que la Subsecretaría de Salud Pública pagó en promedio 1.879 subsidios mensuales, las CCAF 4.065 y las ISAPRES 2.102.

3.2. Cobertura según calidad laboral de la trabajadora

En esta sección se caracteriza a las beneficiarias del subsidio según su calidad laboral, a saber; trabajadora dependiente del sector privado, trabajadora dependiente del sector público o trabajadora independiente. En este sentido en el cuadro N° 3 se muestra el número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental por mes según calidad laboral de la trabajadora.

Cuadro N° 3
Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según calidad laboral de la trabajadora

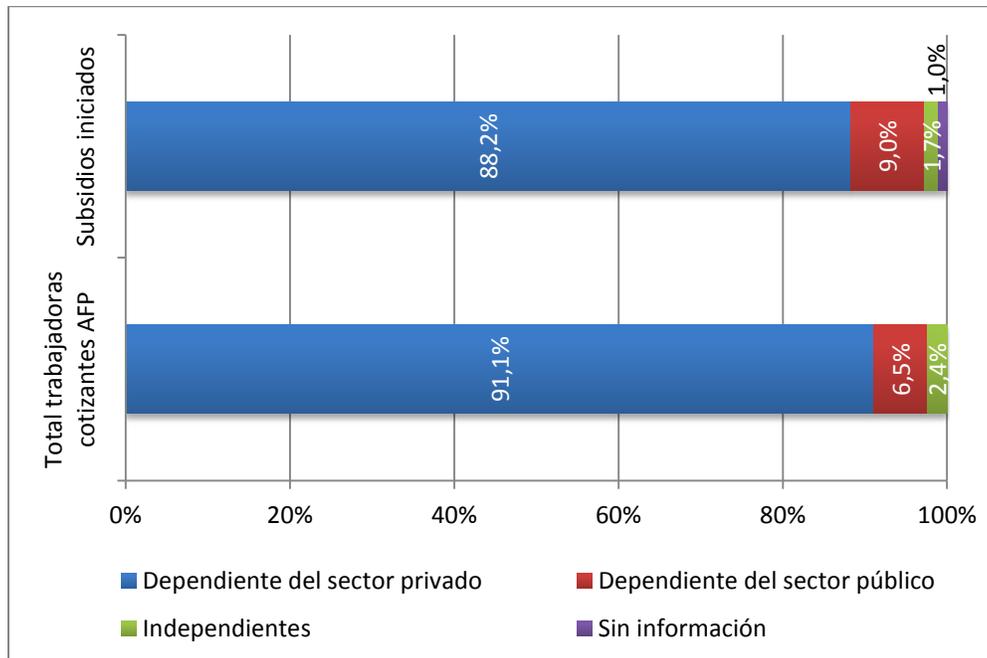
Mes	Dependiente sector público	Dependiente sector privado	Independiente	Sin información	Total
Noviembre 2011	159	8.090	51	1.538	9.838
Diciembre 2011	639	11.650	163	25	12.477
Enero 2012	515	6.674	71	37	7.297
Febrero 2012	355	5.461	96	12	5.924
Marzo 2012	419	6.757	98	8	7.282
Abril 2012	459	6.583	133	10	7.185
Mayo 2012	500	9.689	284	13	10.486
Junio 2012	440	5.993	120	8	6.561
Julio 2012	489	7.389	126	10	8.014
Agosto 2012	489	7.739	164	12	8.404
Septiembre 2012	453	6.334	155	18	6.960
Octubre 2012	474	7.269	207	16	7.966
Noviembre 2012	462	6.834	129	14	7.439
Diciembre 2012	454	6.158	117	13	6.742
Enero 2013	517	7.184	164	12	7.877
Febrero 2013	406	5.973	128	7	6.514
Marzo 2013	444	5.384	78	22	5.928
Abril 2013	3.825	7.979	201	36	12.041
Mayo 2013	685	6.862	90	18	7.655
Junio 2013	1.312	6.411	171	12	7.906
Julio 2013	1.085	7.407	188	18	8.698
Agosto 2013	1.102	6.795	121	26	8.044
Septiembre 2013	863	6.547	157	24	7.591
Octubre 2013	883	7.222	122	30	8.257
Total	17.429	170.384	3.334	1.939	193.086
%	9,0%	88,2%	1,7%	1,0%	100%
Promedio	726	7.099	139	81	8.045

Se aprecia del cuadro anterior que del total de subsidios iniciados durante el período en estudio, el 97,3% corresponde a trabajadoras dependientes del sector privado y público, mientras que sólo el 1,7% corresponde a trabajadoras independientes; el restante 1% se trata de trabajadoras que no cuentan con la información de su calidad laboral, situación que se produjo principalmente durante los primeros meses de implementación del subsidio.

Resulta interesante comparar la distribución del número de subsidios iniciados según calidad laboral de la trabajadora con la distribución de las mujeres cotizantes de AFP según la misma variable, para conocer si existe algún grupo de trabajadoras que acceden en mayor medida al beneficio.

En el gráfico N° 1 se compara la distribución presentada en el cuadro N° 3 con la distribución según la calidad laboral de las mujeres cotizantes de AFP durante el periodo enero a diciembre 2012. Para desagregar el número de trabajadoras dependientes entre dependientes del sector público y privado, se utilizó la información proporcionada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, sobre la dotación del sector público del año 2012.

Gráfico N° 1
Comparación de la distribución del número de subsidios iniciados con el total de
trabajadoras cotizantes en AFP, según calidad laboral de la trabajadora
Año 2012



Se observa que la distribución según calidad laboral de la trabajadora para las mujeres que accedieron al subsidio es similar a la de las cotizantes de AFP. No obstante, el gráfico muestra que en el caso de las trabajadoras dependientes del sector público hay un mayor porcentaje de subsidios iniciados (9%) que de cotizantes (6,5%), lo que significa que estas

trabajadoras acceden en mayor medida al beneficio que las trabajadoras dependientes del sector privado. Similar resultado se observa en el caso de los subsidios prenatal y postnatal (11% y 10,6% respectivamente para el año 2012).

3.3. Cobertura según región de residencia de la beneficiaria

En esta sección se muestra la distribución del número de subsidios iniciados según región de residencia de la beneficiaria. En el cuadro N° 4 se presenta dicha distribución indicando para cada región el promedio mensual de subsidios iniciados, el número total de subsidios iniciados en el período en estudio, y el porcentaje que representan los subsidios iniciados en cada región sobre el total de subsidios iniciados.

Cuadro N° 4
Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según regiones
Noviembre 2011 a Octubre 2013

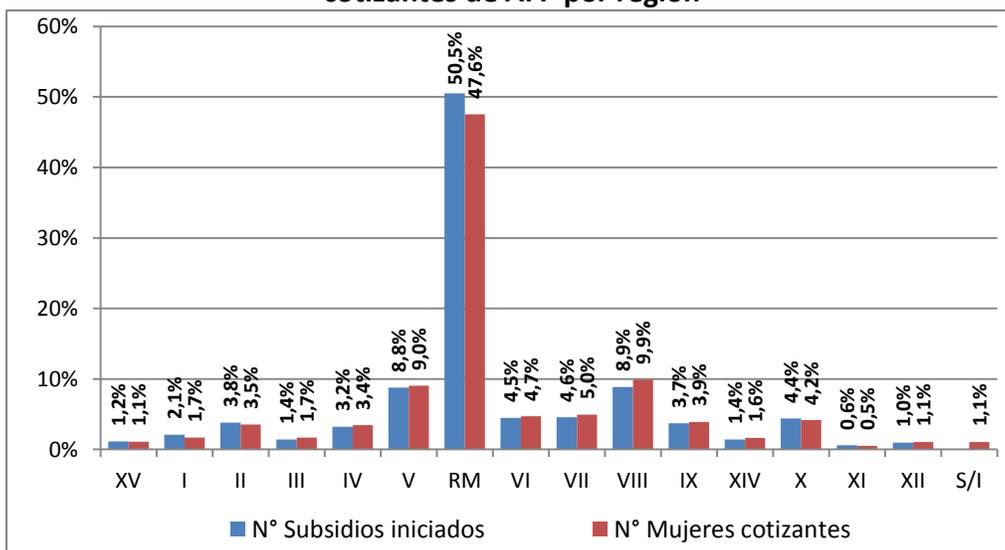
Región	N° promedio mensual	Total N° subsidios iniciados	%
Arica y Parinacota	93	2.232	1,2%
Tarapacá	170	4.076	2,1%
Antofagasta	306	7.341	3,8%
Atacama	113	2.709	1,4%
Coquimbo	261	6.271	3,2%
Valparaíso	707	16.976	8,8%
Metropolitana	4.063	97.508	50,5%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	360	8.649	4,5%
Maule	367	8.818	4,6%
Biobío	713	17.110	8,9%
La Araucanía	298	7.159	3,7%
Los Ríos	115	2.748	1,4%
Los Lagos	353	8.460	4,4%
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	48	1.140	0,6%
Magallanes y Antártica Chilena	79	1.889	1,0%
Total	8.045	193.086	100%

Las cifras confirman que la región con mayor número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental es la Metropolitana, con un 50,5% del total, seguido con bastante distancia por las regiones del Biobío y Valparaíso, con un 8,9% y 8,8% respectivamente, lo que guarda directa relación con la distribución por región de la población del país.

Para verificar lo anterior, en el gráfico N° 2 se comparan los resultados del cuadro N° 4 con la distribución regional de las mujeres cotizantes del Sistema de Pensiones de AFP observada en el año 2012².

² Se utilizó la distribución regional promedio de las mujeres cotizantes de AFP durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2012 disponibles en www.saftp.cl.

Gráfico N° 2
Comparación del porcentaje subsidios iniciados por región con el porcentaje de mujeres cotizantes de AFP por región



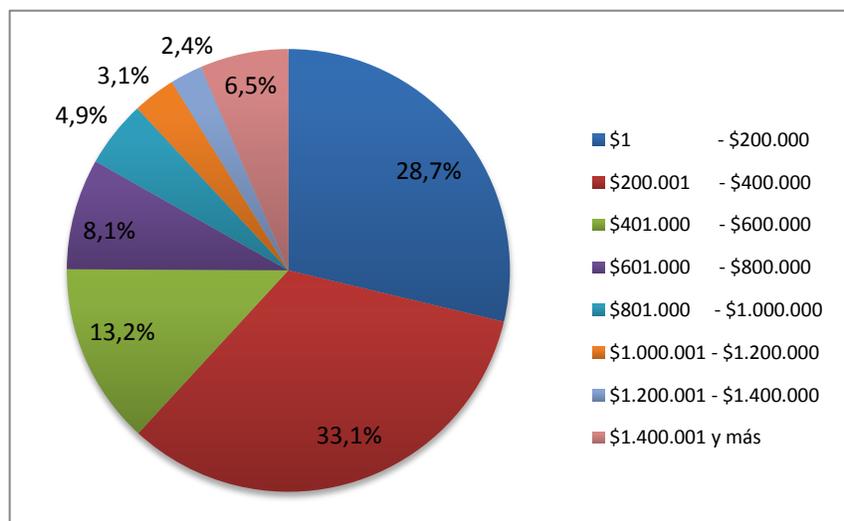
Se observa que la distribución porcentual de ambas variables es muy semejante, destacando el caso de las regiones Metropolitana, donde el porcentaje de subsidios iniciados es mayor que el porcentaje de mujeres cotizantes, y la VIII del Biobío donde ocurre lo contrario.

3.4. Cobertura según remuneración imponible

En este apartado se presenta la distribución del número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según tramo de renta imponible mensual de la beneficiaria.

Gráfico N° 3
Distribución porcentual del número de subsidios iniciados según tramo de renta imponible mensual

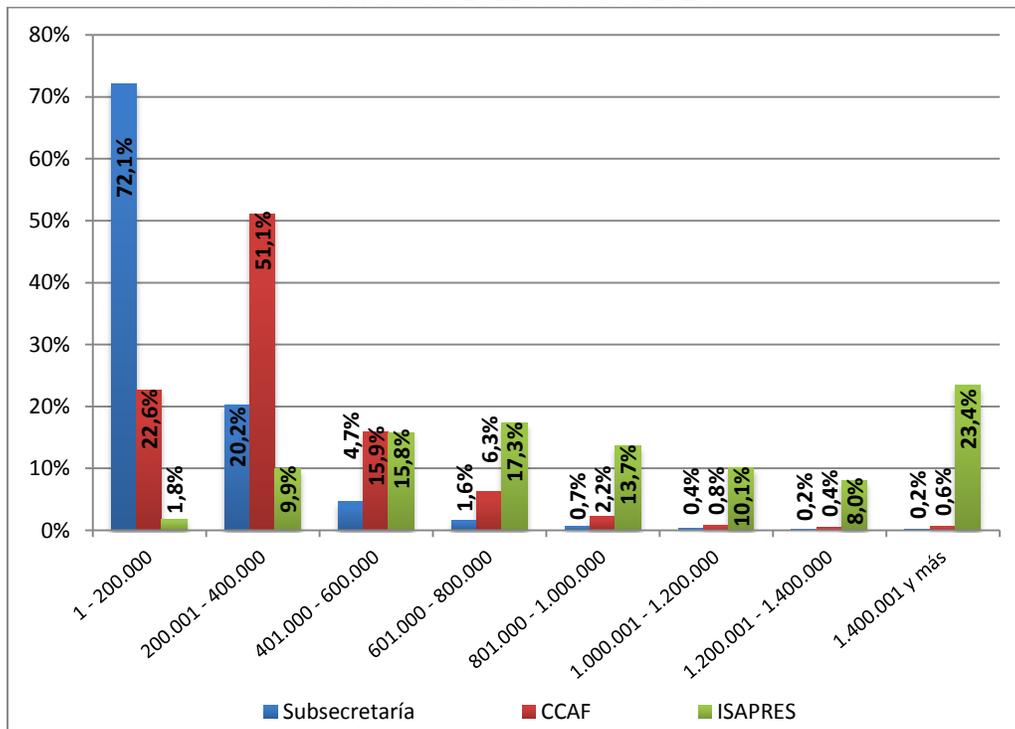
Noviembre 2011 a Octubre 2013



Es posible apreciar del gráfico anterior que el 61,8% de los subsidios iniciados por permiso postnatal parental correspondieron a personas con una renta imponible de hasta \$400.000 mensuales. Asimismo, se observa que el tramo de renta de \$200.001 a \$400.000 mensuales concentró el mayor porcentaje de subsidios iniciados con el 33,1% del total, mientras que el tramo que concentró la menor cantidad de subsidios iniciados fue el tramo de \$1.200.001 a \$1.400.000 con el 2,4% del total.

También resulta interesante conocer como se distribuyen los subsidios iniciados por cada tipo de entidad pagadora según los distintos tramos de renta imponible, por ello en el gráfico N° 4 se presenta dicha distribución.

Gráfico N° 4
Distribución porcentual del número de subsidios iniciados según tramo de renta imponible y entidad pagadora
 Noviembre 2011 a Octubre 2013



El gráfico anterior muestra que el 92,2% del total de subsidios iniciados que son pagados por la Subsecretaría de Salud Pública se concentran en los dos primeros tramos de renta, destacando que de ellos el 72,1% corresponden al tramo de renta de \$1 a \$200.000 mensuales. Las CCAF por su parte concentran el 89,6% del total de subsidios iniciados en los tres primeros tramos de renta, destacando que el 51,1% del total corresponde al tramo de renta de \$200.001 a \$400.000. En cambio los subsidios iniciados que son pagados por las ISAPRES se distribuyen de manera más homogénea entre los tramos de renta 2 al 8, destacando el hecho que el 23,4% del total de subsidios iniciados corresponden a trabajadoras con rentas imponibles mensuales de \$1.400.001 y más.

3.5. Cobertura según modalidad de extensión

Como se detalló en el capítulo N° 2, el subsidio por permiso postnatal parental puede ser utilizado en dos modalidades: jornada parcial o jornada completa; en esta sección se analiza el uso que ha tenido cada modalidad de extensión durante el período noviembre 2011 a octubre 2013.

Se observó que del total de subsidios iniciados (193.086), 188.983 fueron utilizados en la modalidad jornada completa, lo que representó el 97,9% del total.

Los restantes **4.103** subsidios iniciados fueron utilizados en la modalidad jornada parcial, representando un **2,1%** del total de subsidios iniciados.

Para saber si la preferencia de uso de una u otra modalidad de extensión ha tenido cambios durante los primeros 2 años de aplicación del subsidio, en el cuadro N° 5 se muestra el número promedio de subsidios iniciados según tipo de jornada y año.

Cuadro N° 5
Número promedio mensual de subsidios iniciados según modalidad de extensión y años

Periodo	Jornada Parcial		Jornada Completa	
	N° promedio mensual	Parcial/ Total	N° promedio mensual	Completa/ Total
Nov-Dic 2011	639	5,7%	10.519	94,3%
Año 2012	151	2,0%	7.371	98,0%
Año 2013 (ene-oct)	102	1,3%	7.949	98,7%
Nov 2011 - oct 2013	171	2,1%	7.874	97,9%

Se observa que la tasa de uso de la jornada parcial de 2,1% registrada durante todo el período de estudio, se encuentra influenciada por los meses de noviembre y diciembre de 2011, donde operaba el período transitorio de la Ley. En efecto, la Ley permitió que las trabajadoras a las que se les había terminado el período de descanso postnatal pero estaban dentro de los 84 días del nuevo permiso postnatal parental, podían extender en seis semanas el beneficio si optaban por la modalidad de jornada parcial, cualquiera fuera el número de días de subsidio que le restaban al momento de publicarse la Ley N° 20.545, para así estar con el menor hasta que éste cumpliera treinta semanas de edad. Ello incentivó el uso del subsidio en la modalidad de jornada parcial en los primeros meses de vigencia de la Ley.

Se estima que la tasa de uso de la jornada parcial sobre el total de subsidios tenderá a ubicarse en torno al **1,3%**, cifra registrada durante el año 2013 donde los efectos del período transitorio son prácticamente nulos.

En el cuadro N° 6, se muestra el detalle mensual del número de subsidios iniciados en cada modalidad de extensión y el porcentaje de subsidios que representan los permisos por jornada parcial respecto del total de subsidios.

Cuadro N° 6
Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según modalidad de extensión del permiso

Mes	Jornada Parcial	Jornada Completa	Total	Parcial/ Total
Noviembre 2011	681	9.157	9.838	6,9%
Diciembre 2011	597	11.880	12.477	4,8%
Enero 2012	241	7.056	7.297	3,3%
Febrero 2012	143	5.781	5.924	2,4%
Marzo 2012	184	7.098	7.282	2,5%
Abril 2012	144	7.041	7.185	2,0%
Mayo 2012	181	10.305	10.486	1,7%
Junio 2012	146	6.415	6.561	2,2%
Julio 2012	201	7.813	8.014	2,5%
Agosto 2012	142	8.262	8.404	1,7%
Septiembre 2012	113	6.847	6.960	1,6%
Octubre 2012	166	7.800	7.966	2,1%
Noviembre 2012	60	7.379	7.439	0,8%
Diciembre 2012	85	6.657	6.742	1,3%
Enero 2013	98	7.779	7.877	1,2%
Febrero 2013	94	6.420	6.514	1,4%
Marzo 2013	103	5.825	5.928	1,7%
Abril 2013	129	11.912	12.041	1,1%
Mayo 2013	126	7.529	7.655	1,6%
Junio 2013	98	7.808	7.906	1,2%
Julio 2013	100	8.598	8.698	1,1%
Agosto 2013	85	7.959	8.044	1,1%
Septiembre 2013	87	7.504	7.591	1,1%
Octubre 2013	99	8.158	8.257	1,2%
Total	4.103	188.983	193.086	
%	2,1%	97,9%	100%	
Promedio	171	7.874	8.045	

3.5.1. Cobertura según modalidad de extensión y tipo de entidad pagadora

Para saber si la opción por las modalidades de extensión del permiso es similar en los tres tipos de entidades pagadoras de subsidios, en el cuadro N° 7, se presenta la distribución de los subsidios iniciados en jornada completa y en jornada parcial para cada uno de ellos.

Cuadro N° 7
Número de subsidios iniciados por jornada según tipo de entidad pagadora
 Noviembre 2011 a Octubre 2013

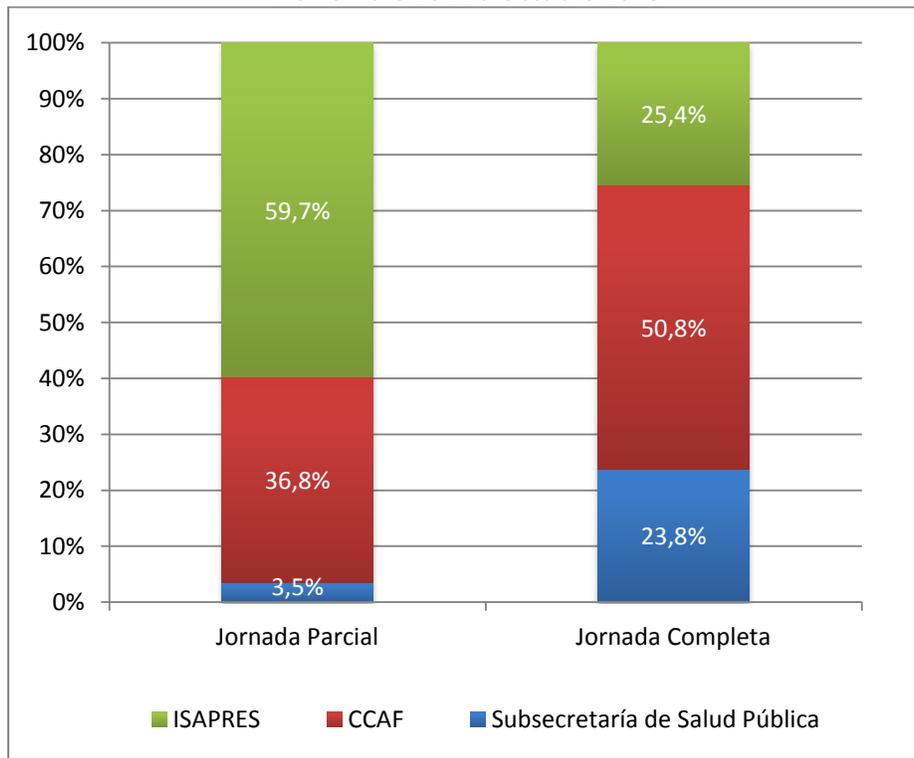
Tipo de entidad	N° Subsidios iniciados			Distribución %		
	Jornada Parcial	Jornada Completa	Total	Jornada Parcial	Jornada Completa	Total
Subsecretaría de Salud Pública	144	44.949	45.093	3,5%	23,8%	23,4%
CCAF	1.508	96.047	97.555	36,8%	50,8%	50,5%
ISAPRES	2.451	47.987	50.438	59,7%	25,4%	26,1%
Total	4.103	188.983	193.086	100%	100%	100%

En el cuadro anterior se observa que los subsidios iniciados en modalidad jornada parcial se concentran principalmente en las CCAF e ISAPRES, las que otorgaron el 96,5% del total de subsidios iniciados en dicha modalidad.

Al comparar los subsidios iniciados según modalidad y entidad pagadora, destaca el hecho que las ISAPRES concentran el 26,1% del total de subsidios iniciados durante el período en estudio, sin embargo concentran el 59,7% del total de subsidios iniciados en jornada parcial.

La distribución del cuadro anterior se presenta gráficamente a continuación.

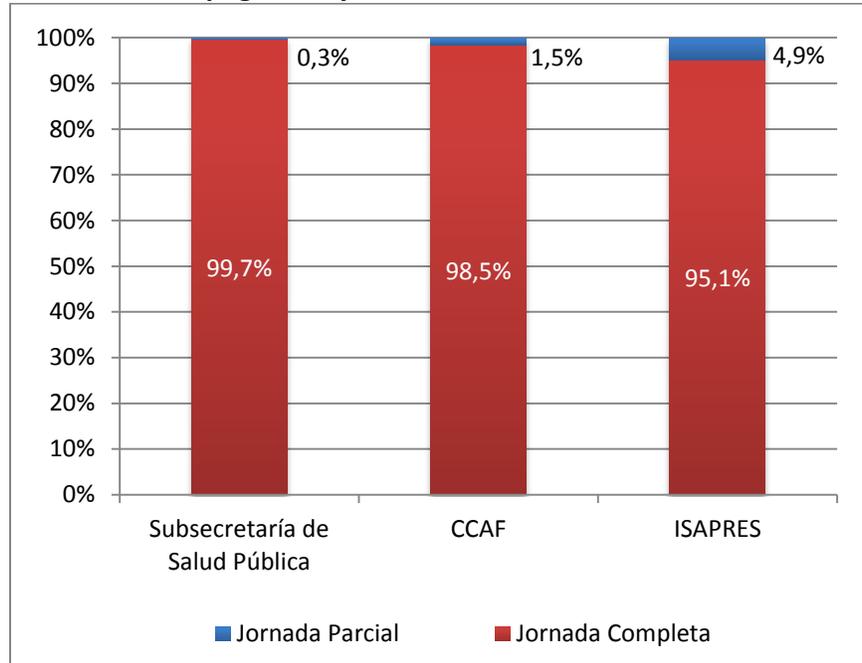
Gráfico N° 5
Distribución porcentual del número de subsidios iniciados según modalidad de extensión y tipo de entidad pagadora
 Noviembre 2011 a Octubre 2013



3.5.2. Cobertura según tipo de entidad pagadora y modalidad de extensión

Resulta interesante conocer si existe alguna diferencia por tipo de entidad en el uso de las dos modalidades de extensión del subsidio, por lo cual en el gráfico N° 6, se muestra la distribución del total de subsidios iniciados por cada entidad pagadora según modalidad de extensión.

Gráfico N° 6
Distribución porcentual de número de subsidios iniciados según tipo de entidad pagadora y modalidad de extensión



Se aprecia del gráfico anterior que en general el número de trabajadoras que opta por reincorporarse parcialmente a sus labores es bajo para los tres tipos de entidad pagadora. Sin embargo, se observa que las trabajadoras que eligen la modalidad de extensión jornada parcial se concentran en mayor medida en las ISAPRES, donde representan el 4,9% del total de subsidios iniciados de dichas entidades.

3.5.3. Cobertura según modalidad de extensión y tramo de renta imponible

En este apartado se analiza el número de subsidios iniciados según modalidad de extensión y tramos de renta imponible, ello para conocer si la renta imponible de cada trabajadora influye en su elección de la modalidad de extensión del permiso.

En el Cuadro N° 8 se muestra el número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental según tramo de renta imponible y modalidad de extensión del permiso, junto con la distribución porcentual que tienen los tramos de renta para cada tipo de jornada.

Cuadro N° 8
Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según tramo de renta imponible y modalidad de extensión del permiso
 Noviembre 2011 a Octubre 2013

Renta imponible (\$)	N° de subsidios iniciados			Distribución %		
	Jornada Parcial	Jornada Completa	Total	Jornada Parcial	Jornada Completa	Total
1 - 200.000	449	55.023	55.472	10,9%	29,1%	28,7%
200.001 - 400.000	829	63.113	63.942	20,2%	33,4%	33,1%
401.000 - 600.000	470	25.088	25.558	11,5%	13,3%	13,2%
601.000 - 800.000	363	15.291	15.654	8,8%	8,1%	8,1%
801.000 - 1.000.000	304	9.088	9.392	7,4%	4,8%	4,9%
1.000.001 - 1.200.000	237	5.810	6.047	5,8%	3,1%	3,1%
1.200.001 - 1.400.000	192	4.357	4.549	4,7%	2,3%	2,4%
1.400.001 y más	1.259	11.213	12.472	30,7%	5,9%	6,5%
Total	4.103	188.983	193.086	100%	100%	100%

Al analizar el número de subsidios iniciados según el tipo de jornada, llama la atención que el 20,2% del total de subsidios iniciados en jornada parcial corresponda a trabajadoras con rentas imponibles entre \$200.001 y \$400.000 mensuales, lo anterior se debe a que el 50% de estos subsidios corresponden al período transitorio de la Ley, donde, como ya se menciono anteriormente, a las trabajadoras a las que les restaban pocos días de permiso postnatal parental les convenía optar por la jornada parcial.

Se aprecia también que el 30,7% del total de subsidios iniciados en jornada parcial corresponde a trabajadoras con rentas mayores a \$1.400.000 mensuales, porcentaje muy superior al observado en el caso de los subsidios en jornada completa, que sólo alcanza al 5,9% para el mismo tramo de renta.

Lo anterior se explicaría por el hecho que las personas en este tramo de renta imponible se ven afectadas en el cálculo del subsidio por el tope de impondibilidad existente, obteniendo un subsidio inferior a su remuneración neta. La elección del permiso postnatal parental parcial permite disminuir el efecto mensual de la pérdida de remuneraciones que experimentan las trabajadoras que perciben remuneraciones superiores a dicho límite, durante el período en que hacen uso del subsidio por permiso postnatal parental. Este resultado es consecuente con el observado en el cuadro N° 4 donde se mostró que los afiliados a ISAPRES tienen rentas superiores al resto de los cotizantes.

3.5.4. Cobertura según modalidad de extensión y rango de edad

Con el objetivo de identificar si existe algún grupo etario específico que haga más uso del permiso en modalidad jornada parcial o jornada completa, en el cuadro N° 9 se presenta el número de subsidios iniciados según rango de edad y modalidad de extensión del permiso.

Cuadro N° 9
Número de subsidios iniciados por permiso postnatal parental, según rango de edad y
modalidad de extensión del permiso
 Noviembre 2011 a Octubre 2013

Rango	Tipo de Extensión		Total	Jornada Parcial/ Total
	Jornada Parcial	Jornada Completa		
<= 20	101	7.094	7.195	1,4%
21-25	449	38.008	38.457	1,2%
26-30	1.056	57.771	58.827	1,8%
31-35	1.461	52.100	53.561	2,7%
36-40	882	28.154	29.036	3,0%
41-45	138	5.630	5.768	2,4%
46-50	16	202	218	7,3%
> 50		24	24	0,0%
Total	4.103	188.983	193.086	2,1%

Al comparar el número de subsidios iniciados según modalidad de extensión y rango de edad, se observa que la mayoría de las trabajadoras que optan por hacer uso del permiso postnatal parental en modalidad jornada parcial tienen entre 31 y 35 años, sin embargo en este tramo también se concentra la segunda mayor cantidad de subsidios iniciados, por lo que el resultado es esperable.

Al analizar el número de subsidios iniciados en jornada parcial sobre el total de subsidios iniciados, se tiene que el rango de edad entre 46 y 50 años concentra el mayor porcentaje de subsidios iniciados en jornada parcial en relación con el total de subsidios iniciados correspondientes a madres de ese rango de edad con un 7,3%. Sin embargo, este porcentaje no es muy relevante, ya que corresponde a muy pocos casos. Los otros rangos de edad que muestran un nivel de uso de la jornada parcial superior al 2,1% observado a nivel general, son los tramos de edad de 31 a 35 años con un 2,7%, de 36 a 40 años con un 3% y de 41 a 45 años con un 2,4%.

3.6. Permisos traspasados al padre

Como se detalló en el capítulo N° 2, la normativa permite al padre del menor hacer uso del permiso postnatal parental y percibir el subsidio correspondiente cuando la madre le traspasa semanas de dicho permiso.

El análisis realizado mostró que desde noviembre de 2011 y hasta octubre de 2013, el número de subsidios por permiso postnatal parental traspasados por la madre al padre del menor fue de **514**. Este resultado representa el 0,27% del total de subsidios iniciados, lo que demuestra el poco uso de esta opción.

Respecto del número promedio mensual de permisos traspasados al padre, en el cuadro N° 10 se presenta el detalle según los años del período de tiempo analizado. Los resultados muestran que durante todo el periodo de estudio, se traspasaron a los padres un promedio mensual de 22 permisos postnatales parentales.

Cuadro N° 10:
Número promedio mensual de permisos postnatal parental traspasados al padre, según años del período en estudio

Período	N° promedio mensual de permisos traspasados
Nov-Dic 2011	1
Año 2012	24
Año 2013 (ene-oct)	23
Nov 2011 - oct 2013	22

Al analizar el número promedio mensual de permisos postnatal parental traspasados al padre anualmente, no se observa ningún cambio en la tendencia de uso de esta opción, por lo que se espera que su uso siga siendo bajo. Una posible explicación de esta situación podría ser que durante el período del permiso postnatal parental las madres amamantan a sus hijos, lo que dificulta el traspaso del permiso al padre. Al respecto la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) recomiendan que todos los niños reciban lactancia exclusiva durante los primeros 6 meses de vida, ya que además de recibir el alimento perfecto para cubrir sus necesidades nutricionales, se mantienen protegidos contra las enfermedades, pues la leche materna refuerza su sistema inmunológico³.

Para conocer el número de días promedio de permiso que son traspasados al padre, en el cuadro N° 11 se muestra el número promedio de días de subsidio pagados según rango de edad del padre.

Cuadro N° 11
Número promedio de días de subsidio pagados por permiso postnatal parental traspasados al padre, según rango de edad de éste

Noviembre 2011 a Octubre 2013

Rango de edad	N° de días promedio traspasados
21-25	37,3
26-30	29,2
31-35	28,9
36-40	34,1
41-45	34,6
46-50	39,3
> 50	41,1
Total	31,4

En el cuadro anterior se aprecia que, en promedio, las madres que han traspasado semanas del permiso postnatal parental al padre, lo han hecho por 31,4 días, equivalentes a 4,4 semanas, y que los padres que toman un menor número de días de permiso, son los que tienen entre 31 y 35 años de edad.

³ Para mayor información revisar: <http://www.who.int/topics/breastfeeding/es/>

Para conocer las características de los padres a los que las madres les traspasan parte del permiso, a continuación se presenta el número de permisos traspasados al padre según las principales variables.

3.6.1. Permisos traspasados al padre según tipo de entidad pagadora

El análisis de los permisos traspasados al padre según tipo de entidad pagadora de los correspondientes subsidios, mostró que éstos se concentran principalmente en las ISAPRES con el 75,3% del total de subsidios traspasados pagados durante todo el período en estudio.

En el cuadro N° 12, se presenta el detalle mensual de los permisos traspasados según tipo de entidad pagadora del subsidio.

Cuadro N° 12:
Número de permisos postnatal parental traspasados al padre, según mes y tipo de entidad pagadora

Mes	Subsecretaría de Salud Pública	CCAF	ISAPRES	Total
Diciembre 2011			1	1
Enero 2012			6	6
Febrero 2012	1	2	12	15
Marzo 2012		5	37	42
Abril 2012		11	21	32
Mayo 2012		6	22	28
Junio 2012		3	16	19
Julio 2012		3	20	23
Agosto 2012		5	22	27
Septiembre 2012		4	15	19
Octubre 2012		8	21	29
Noviembre 2012	3	5	18	26
Diciembre 2012		3	13	16
Enero 2013	1	7	26	34
Febrero 2013	-	11	28	39
Marzo 2013	-	3	18	21
Abril 2013		7	17	24
Mayo 2013		10	19	29
Junio 2013	1	6	14	21
Julio 2013	-	6	9	15
Agosto 2013	1	6	14	21
Septiembre 2013	-	4	8	12
Octubre 2013	-	5	10	15
Total	7	120	387	514
%	1,4%	23,3%	75,3%	
Promedio	1	6	17	22

Se observa del cuadro anterior, que la Subsecretaría de Salud Pública paga en promedio 1 subsidio mensualmente por concepto de traspaso al padre, mientras que las CCAF pagan en promedio 6 subsidios y las ISAPRES 17.

3.6.2. Permisos traspasados al padre según modalidad de extensión

En el cuadro N° 13 se presenta la información acerca del número de permisos postnatal parental traspasados al padre, desglosado según la modalidad de uso del permiso.

Cuadro N° 13
Número de permisos postnatal parental traspasados al padre, según modalidad de extensión del permiso

Mes	Modalidad de extensión		Total
	Jornada Parcial	Jornada Completa	
Diciembre 2011	1	-	1
Enero 2012	-	6	6
Febrero 2012	-	15	15
Marzo 2012	-	42	42
Abril 2012	-	32	32
Mayo 2012	-	28	28
Junio 2012	-	19	19
Julio 2012	2	21	23
Agosto 2012	1	26	27
Septiembre 2012	1	18	19
Octubre 2012	3	26	29
Noviembre 2012	1	25	26
Diciembre 2012	1	15	16
Enero 2013	1	33	34
Febrero 2013	-	39	39
Marzo 2013	1	20	21
Abril 2013	2	22	24
Mayo 2013	1	28	29
Junio 2013	1	20	21
Julio 2013	1	14	15
Agosto 2013	1	20	21
Septiembre 2013	-	12	12
Octubre 2013	-	15	15
Total	18	496	514
%	3,5%	96,5%	
Promedio	1	22	22

Del cuadro anterior se aprecia que el 3,5% del total de permisos traspasados son realizados en la modalidad jornada parcial, porcentaje superior al registrado para el caso del total de subsidios iniciados del cuadro N° 5 (2,1%). Este resultado indica que existe una mayor preferencia por traspasar el permiso por parte de las mujeres que optan por la modalidad de uso del permiso en jornada parcial que en las que optan por hacerlo en

jornada completa. Sin embargo, se debe considerar que dado el bajo número de permisos traspasados este resultado puede sufrir grandes variaciones al aumentar dicho número.

3.6.3. Permisos traspasados al padre según tramo de renta imponible

En esta sección se revisa si la remuneración imponible de los padres tiene algún efecto sobre la decisión de la madre de traspasar parte del permiso y su correspondiente subsidio al padre del menor.

Para visualizar lo anterior, en el cuadro N° 14 se muestra el número de permisos traspasados al padre según tramo de renta imponible de éste. Para eliminar el efecto de que la mayoría de los subsidios iniciados se concentran en los dos primeros tramos de renta, en la última columna se muestra el número de permisos traspasados al padre sobre el total de número de subsidios iniciados para cada tramo de renta.

Cuadro N° 14

Número de subsidios por permiso postnatal parental traspasados al padre, según tramo de renta imponible de éste

Noviembre 2011 a Octubre 2013

Renta Imponible del padre (\$)	N° subsidios traspasados	N° subsidios iniciados	N° subsidios traspasados/ N° subsidios iniciados
1 - 200.000	17	55.472	0,03%
200.001 - 400.000	95	63.942	0,15%
401.000 - 600.000	106	25.558	0,41%
601.000 - 800.000	60	15.654	0,38%
801.000 - 1.000.000	50	9.392	0,53%
1.000.001 - 1.200.000	36	6.047	0,60%
1.200.001 - 1.400.000	40	4.549	0,88%
1.400.001 y más	110	12.472	0,88%
Total	514	193.086	0,27%

Los resultados muestran que las madres traspasan parte del permiso postnatal parental en mayor medida a los padres cuyas rentas imponibles son superiores a \$1.200.000. A su vez, se observa que el porcentaje de uso del traspaso en comparación con el total de subsidios iniciados es muy bajo en los primeros tramos de renta con un 0,03% y 0,15%.

Se aprecia también que existe una relación positiva entre nivel de renta y el número de permisos traspasados al padre.

3.6.4. Permisos traspasados al padre según rango de edad del padre

Por último, en esta sección se revisa el número de permisos traspasados al padre según rango de edad de éste, la que se presenta en el cuadro N° 15.

Cuadro N° 15
Número de permisos traspasados al padre, según rango de edad de éste
 Noviembre 2011 a Octubre 2013

Rango de edad del padre	N° subsidios traspasados	%
21-25	24	4,7%
26-30	133	25,9%
31-35	183	35,6%
36-40	114	22,2%
41-45	41	8,0%
46-50	11	2,1%
> 50	8	1,6%
Total	514	100%

Se aprecia del cuadro anterior que el 83,7% de los permisos postnatales parentales son traspasados a padres de entre 26 y 40 años de edad y que el 35,6% se concentra en el rango de edad entre 31 y 35 años.

4. Gasto en subsidios

Desde la entrada en vigencia del subsidio por permiso postnatal parental y hasta octubre de 2013, el gasto emitido en subsidios por permiso postnatal parental y sus respectivas cotizaciones previsionales ascendió a M\$224.703.996, cifras expresadas en su valor nominal.

En el cuadro N° 16 se presenta el gasto promedio mensual según años.

Cuadro N° 16
Gasto total y promedio mensual en subsidios por permiso postnatal parental y sus cotizaciones, según años

Período	Gasto total en M\$	Gasto promedio mensual M\$
Nov-Dic 2011	12.747.344	6.373.672
Año 2012	105.971.315	8.830.943
Año 2013 (ene-oct)	105.985.337	10.598.534
Nov 2011 - oct 2013	224.703.996	9.362.667

Llama la atención el bajo monto promedio mensual observado en el año 2011, sobre todo si se compara con el alto número promedio de subsidios iniciados en el mismo período que se mostró en el cuadro N° 1. Ello se explica, principalmente, porque una gran parte de los subsidios pagados en los primeros meses de aplicación de la ley que creó el permiso y subsidios postnatal parental correspondieron a madres que habían hecho uso del descanso postnatal y ya se habían incorporado al trabajo, restándoles sólo una fracción de los 84 días otorgados por la Ley.

Respecto de los años 2012 y 2013, se observa que para el año 2012 el gasto promedio mensual es menor que el registrado durante el año 2013, lo que se explica en parte por la razón expuesta anteriormente, y entre otras por el cobro realizado por la Subsecretaría de Salud Pública al FUPFySC en el año 2013 de los reembolsos a los servicios públicos por subsidios que éstos ya habían pagado a las trabajadora durante los años 2011 y 2012.

4.1. Gasto en subsidios según tipo de entidad pagadora

En el cuadro N° 17 se presenta el gasto mensual por permiso postnatal parental desglosado según tipo de entidad pagadora.

Cuadro N° 17
Gasto en M\$ en subsidios por permiso postnatal parental, según tipo de entidad pagadora⁴

Mes	Subsecretaría de Salud Pública	CCAF	ISAPRES	Total
Noviembre 2011	285.444	1.428.656	2.258.848	3.972.948
Diciembre 2011	421.963	3.061.613	5.290.820	8.774.396
Enero 2012	999.884	3.521.210	4.765.838	9.286.932
Febrero 2012	218.188	2.939.124	4.230.158	7.387.470
Marzo 2012	760.797	3.108.837	4.307.495	8.177.129
Abril 2012	1.069.095	3.139.962	4.091.572	8.300.629
Mayo 2012	1.361.536	3.295.745	4.549.816	9.207.097
Junio 2012	755.383	3.097.545	4.663.897	8.516.825
Julio 2012	865.004	3.826.311	4.666.899	9.358.214
Agosto 2012	978.095	3.534.305	4.915.110	9.427.510
Septiembre 2012	914.779	3.332.944	4.618.193	8.865.916
Octubre 2012	910.176	3.598.435	5.245.990	9.754.601
Noviembre 2012	814.198	3.244.914	4.800.970	8.860.082
Diciembre 2012	853.946	2.928.596	5.046.368	8.828.910
Enero 2013	850.861	3.443.631	5.190.874	9.485.366
Febrero 2013	780.566	3.027.286	4.617.618	8.425.470
Marzo 2013	221.258	3.096.491	5.283.997	8.601.746
Abril 2013	5.629.317	3.694.887	5.577.347	14.901.551
Mayo 2013	1.030.400	3.772.009	5.443.909	10.246.318
Junio 2013	1.794.970	3.159.882	5.569.990	10.524.842
Julio 2013	1.540.743	4.077.572	5.813.021	11.431.336
Agosto 2013	1.720.598	3.535.526	5.672.487	10.928.611
Septiembre 2013	1.360.865	3.782.791	5.573.147	10.716.803
Octubre 2013	1.260.395	3.630.661	5.832.238	10.723.294
Total	27.398.461	79.278.933	118.026.602	224.703.996
%	12,2%	35,3%	52,5%	
Promedio	1.141.603	3.303.289	4.917.775	9.362.667

A partir de la información consignada previamente, se puede apreciar que durante el período en estudio, el gasto en subsidios por permiso postnatal parental se concentró principalmente en las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES), con un 52,5% del gasto

⁴ Incluye cotizaciones previsionales durante el periodo de incapacidad laboral.

total, seguidas por las CCAF con un 35,3% y la Subsecretaría de Salud Pública con un 12,2%.

Como se mencionó en la sección 3.1, el fuerte aumento del gasto de la Subsecretaría de Salud Pública en el mes de abril de 2013, se debe al cobro al FUPFySC de los reembolsos a los servicios públicos.

El gasto en subsidios es determinado sobre la base del número de días de subsidio pagados y del valor diario de dichos subsidios, este último determinado a su vez por las remuneraciones o rentas imponibles de las trabajadoras. En las siguientes secciones se analiza el comportamiento de estas variables durante el período noviembre 2011 – octubre 2013.

4.1.1. Número de días de subsidio pagado

Al analizar el número promedio mensual de días de subsidio pagado por permiso postnatal parental durante el período en estudio se tiene que éste fue de **630.371**.

En el cuadro N° 18 se presenta el detalle según años del número promedio mensual de días de subsidio por permiso postnatal parental pagados.

Cuadro N° 18
Número promedio mensual de días de subsidio por permiso postnatal parental pagados, según años

Período	N° promedio mensual de días
Nov-Dic 2011	441.082
Año 2012	625.292
Año 2013 (ene-oct)	674.324
Nov 2011 - oct 2013	630.371

Se observa que el número promedio mensual de días de subsidio pagado durante el año 2011 fue menor al registrado para los años 2012 y 2013, lo que se explica porque, como se mencionó en el comentario del cuadro N° 16, gran parte de los subsidios pagados en los primeros meses de aplicación de la Ley correspondieron a madres que, terminado el subsidio postnatal, ya se habían incorporado al trabajo y les restaba sólo una fracción de los 84 días de permiso postnatal parental.

En el cuadro N° 19 se presenta el detalle mensual del número de días de subsidio pagados según los tres tipos de entidades pagadoras de subsidios.

Cuadro N° 19
Número de días de subsidio por permiso postnatal parental pagados, según tipo de entidad pagadora

Mes	Subsecretaría de Salud Pública	CCAF	ISAPRES	Total
Noviembre 2011	46.731	150.525	77.957	275.213
Diciembre 2011	72.786	327.282	206.883	606.951
Enero 2012	167.095	333.975	173.238	674.308
Febrero 2012	36.144	291.346	149.000	476.490
Marzo 2012	127.274	309.895	148.770	585.939
Abril 2012	175.184	317.683	144.120	636.987
Mayo 2012	222.968	337.876	158.072	718.916
Junio 2012	120.042	300.979	162.009	583.030
Julio 2012	137.715	354.919	159.652	652.286
Agosto 2012	154.957	351.064	171.826	677.847
Septiembre 2012	144.705	317.004	156.255	617.964
Octubre 2012	143.422	349.807	184.071	677.300
Noviembre 2012	126.654	310.313	160.422	597.389
Diciembre 2012	131.145	305.265	168.633	605.043
Enero 2013	130.345	325.502	169.929	625.776
Febrero 2013	118.410	281.877	145.872	546.159
Marzo 2013	28.652	288.454	170.354	487.460
Abril 2013	497.272	344.555	184.117	1.025.944
Mayo 2013	129.564	350.509	173.464	653.537
Junio 2013	190.625	287.685	178.525	656.835
Julio 2013	180.928	362.387	190.726	734.041
Agosto 2013	179.157	315.707	180.315	675.179
Septiembre 2013	160.726	332.591	180.643	673.960
Octubre 2013	148.227	325.980	190.137	664.344
Total	3.570.728	7.573.180	3.984.990	15.128.898
%	23,6%	50,1%	26,3%	
Promedio	148.780	315.549	166.041	630.371

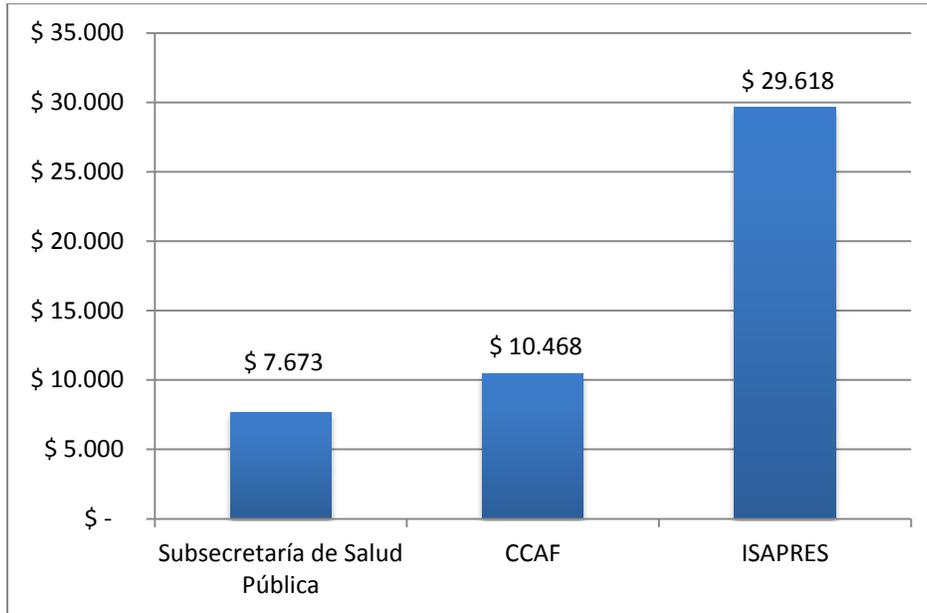
Se observa que la distribución del número de días de subsidio pagado según tipo de entidad pagadora es muy similar a la del número de subsidios iniciados presentada en el cuadro N° 2, en donde las CCAF concentran más del 50% del total.

4.1.2. Monto diario promedio de los subsidios

De la relación de los cuadros N°s 17 y 19 se obtiene el monto diario de subsidio según entidad pagadora. A partir de lo anterior, en el gráfico N° 6 se muestra la diferencia en el monto diario de los subsidios que perciben las beneficiarias de los tres tipos de entidades pagadoras, pudiéndose apreciar que para las afiliadas a FONASA no afiliadas a Cajas de Compensación (cuya entidad pagadora es la Subsecretaría de Salud Pública) el monto del

subsidio diario promedio es de \$7.673, para el caso de las afiliadas a FONASA afiliadas a CCAF, el monto es de \$10.468, y para las afiliadas a ISAPRES, el monto es de \$29.618, lo que, en todo caso, guarda relación con las diferentes características de las remuneraciones imponibles de los tres grupos de afiliados.

Gráfico N° 7
Monto diario de subsidio según entidad pagadora
 Noviembre 2011 a Octubre 2013



Al relacionar la información entregada anteriormente, queda de manifiesto que el gasto en subsidios de las afiliadas a ISAPRE (52,5% del total del gasto en subsidios por permiso postnatal parental) se explica fundamentalmente por el alto valor del monto diario de los subsidios de sus beneficiarias.

4.2. Número de subsidios pagados

Dada la duración del permiso postnatal parental (84 días a jornada completa y 126 a jornada parcial), un subsidio es pagado a la beneficiaria durante varios meses consecutivos, pues el subsidio se paga por cada día y con la misma periodicidad de las remuneraciones, por lo que por cada subsidio postnatal parental iniciado hay siempre tres o cuatro pagos mensuales de subsidios. En función de lo señalado, en el cuadro N° 20 se muestra el número de subsidios pagados durante el período comprendido entre noviembre 2011 y octubre 2013 según tipo de entidad pagadora.

Cuadro N° 20
Número de subsidios por permiso postnatal parental pagados según tipo de entidad pagadora

Mes	Subsecretaría de Salud Pública	CCAF	ISAPRES	Total
Noviembre 2011	1.518	5.690	2.630	9.838
Diciembre 2011	2.255	10.770	5.738	18.763
Enero 2012	3.949	11.239	6.253	21.441
Febrero 2012	1.536	10.625	6.075	18.236
Marzo 2012	3.503	10.585	5.447	19.535
Abril 2012	3.399	10.944	5.275	19.618
Mayo 2012	5.229	12.273	5.593	23.095
Junio 2012	4.692	11.000	5.848	21.540
Julio 2012	4.688	12.651	5.837	23.176
Agosto 2012	5.117	13.001	5.986	24.104
Septiembre 2012	5.221	11.983	5.612	22.816
Octubre 2012	5.547	11.834	6.474	23.855
Noviembre 2012	5.249	11.819	6.061	23.129
Diciembre 2012	5.083	11.437	6.111	22.631
Enero 2013	5.202	11.795	6.176	23.173
Febrero 2013	5.098	11.185	5.674	21.957
Marzo 2013	1.766	10.566	5.835	18.167
Abril 2013	8.361	11.603	6.662	26.626
Mayo 2013	4.499	12.534	6.405	23.438
Junio 2013	5.118	10.967	6.613	22.698
Julio 2013	5.676	12.159	6.944	24.779
Agosto 2013	5.700	11.450	6.523	23.673
Septiembre 2013	5.868	11.159	6.690	23.717
Octubre 2013	5.531	11.501	6.590	23.622
Promedio	4.575	11.282	5.961	21.818
%	21,0%	51,7%	27,3%	

Se aprecia que en promedio se pagan 21.818 subsidios mensualmente, los que son pagados en su mayoría por las CCAF con el 51,7% del total de subsidios pagados, seguidos por las ISAPRES con el 27,3% y la Subsecretaría de Salud Pública con el 21%.

Atendido que, una trabajadora puede percibir uno o más subsidios, dependiendo de cuantos empleadores tenga, en el cuadro siguiente se muestra el número de personas que en cada mes recibieron pagos de subsidios postnatal parental, desglosado sólo en afiliadas a FONASA y a ISAPRES. Lo anterior dado que las trabajadoras afiliadas a FONASA que tienen más de un empleador pueden recibir a la vez pagos tanto de las CCAF como de la Subsecretaría de Salud Pública, según si los respectivos empleadores se encuentren o no afiliados a CCAF.

En el cuadro N° 21 se muestra el número de personas que en cada mes recibieron pagos por concepto del subsidio postnatal parental, según tipo de entidad pagadora del subsidio.

Cuadro N° 21
Número de personas con pagos de subsidio por permiso postnatal parental según tipo de entidad pagadora

Mes	FONASA	ISAPRES	Total
Noviembre 2011	7.191	2.570	9.761
Diciembre 2011	12.989	5.609	18.598
Enero 2012	15.121	6.138	21.259
Febrero 2012	12.118	5.977	18.095
Marzo 2012	14.034	5.362	19.396
Abril 2012	14.269	5.182	19.451
Mayo 2012	17.401	5.492	22.893
Junio 2012	15.605	5.738	21.343
Julio 2012	17.256	5.722	22.978
Agosto 2012	18.019	5.874	23.893
Septiembre 2012	17.113	5.516	22.629
Octubre 2012	17.286	6.373	23.659
Noviembre 2012	16.987	5.964	22.951
Diciembre 2012	16.440	6.006	22.446
Enero 2013	16.897	6.073	22.970
Febrero 2013	16.188	5.579	21.767
Marzo 2013	12.265	5.748	18.013
Abril 2013	19.869	6.551	26.420
Mayo 2013	16.937	6.293	23.230
Junio 2013	15.992	6.480	22.472
Julio 2013	17.734	6.808	24.542
Agosto 2013	17.054	6.382	23.436
Septiembre 2013	16.929	6.560	23.489
Octubre 2013	16.939	6.460	23.399
Promedio	15.776	5.852	21.629
%	72,9%	27,1%	

Se aprecia que durante el período en estudio, en promedio, mensualmente 21.629 personas recibieron pagos del subsidio por permiso postnatal parental, de las cuales 15.776 se encontraban afiliadas a FONASA y 5.852 a las ISAPRES.

5. Incidencia sobre el subsidio por enfermedad grave del niño menor de un año (EGNM)

De acuerdo a lo visto en el capítulo N° 2, el subsidio por permiso postnatal parental en la modalidad jornada completa es incompatible con el subsidio por EGNM, siendo compatible sólo con el subsidio en la modalidad jornada parcial respecto de la jornada parcial que labore. Por lo tanto, el número de licencias iniciadas por EGNM, y por consiguiente el gasto en los subsidios por la misma causal han disminuido a raíz de la aplicación del subsidio por permiso postnatal parental.

Para visualizar el efecto del subsidio por permiso postnatal parental sobre el subsidio por EGNM es necesario separar por rangos de días la edad del menor, ya que el efecto se produce principalmente en los menores de hasta 168 días. Si bien para los casos en que la trabajadora escoge la modalidad jornada parcial, el efecto se refleja en los menores de hasta 216 días, para facilitar este análisis y considerando el bajo uso de la modalidad jornada parcial, se trabajó sólo con los tramos de 85 a 168 días y más de 168.

En el cuadro siguiente se presenta la incidencia que ha tenido la implementación del subsidio postnatal parental sobre el número de licencias iniciadas por EGNM según rango de edad del menor.

Cuadro N° 22
Número de licencias iniciadas por enfermedad grave del niño menor de un año, según edad del menor y mes

Mes	Edad del menor		Total
	85-168	168-365	
Octubre 2011	15.840	9.358	25.198
Noviembre 2011	12.409	9.868	22.277
Diciembre 2011	5.346	9.796	15.142
Enero 2012	2.404	8.301	10.705
Febrero 2012	1.513	6.934	8.447
Marzo 2012	1.397	7.212	8.609
Abril 2012	1.045	8.367	9.412
Mayo 2012	669	10.061	10.730
Junio 2012	629	10.758	11.387
Julio 2012	377	12.230	12.607
Agosto 2012	406	12.289	12.695
Septiembre 2012	305	9.437	9.742
Octubre 2012	212	11.582	11.794
Noviembre 2012	185	10.805	10.990
Diciembre 2012	434	9.393	9.827
Enero 2013	280	9.416	9.696
Febrero 2013	160	7.377	7.537
Marzo 2013	109	6.581	6.690
Abril 2013	79	9.637	9.716
Mayo 2013	141	9.461	9.602
Junio 2013	79	10.757	10.836
Julio 2013	127	12.418	12.545
Agosto 2013	87	13.035	13.122
Septiembre 2013	121	11.557	11.678
Octubre 2013	112	13.336	13.448
Promedio nov11-oct13	1.193	10.025	11.218
Δ (prom nov11-oct13) - oct 2011	-92,5%	7,1%	-55,5%

De la información contenida en la base de datos SIMAT que maneja esta Superintendencia, se constata que el número de licencias iniciadas para los menores de entre 85 y 168 días de edad, corresponden principalmente a licencias rezagadas con fecha

de inicio anterior a la implementación del subsidio por permiso postnatal parental pero cobradas al FUPFySC en el mes informado.

Al comparar el número de licencias por EGNM promedio mensual del período noviembre 2011 - octubre 2013 respecto del correspondiente a octubre de 2011 (mes en que se publicó la ley que creó el subsidio por permiso postnatal parental), se observa que la disminución del número de licencias médicas iniciadas alcanzó al 55,5%, disminución que aumenta a un 92,5% al considerar sólo a los menores con edad menor o igual a 168 días de vida.

Para conocer el verdadero efecto del subsidio por permiso postnatal parental sobre el subsidio por EGNM, es decir, eliminando la contaminación de los datos de principios del año 2012, que correspondían a licencias que se demoraron en ser autorizadas, en el cuadro N° 23, se compara el número promedio de licencias iniciadas para los menores de hasta 168 días de edad según años.

Cuadro N° 23
Número promedio mensual de licencias iniciadas por subsidio por EGNM para niños de hasta 168 días de edad según años

Período	N° promedio de licencias iniciadas	Variación respecto octubre 2011
Nov-Dic 2011	8.877	-44,0%
Año 2012	798	-95,0%
Año 2013 (ene-oct)	129	-99,2%

Se observa que la disminución llega al 99,2% al considerar sólo el promedio de licencias iniciadas del año 2013, período en el cual el número de licencias rezagadas es menor.

Para conocer qué efectos ha tenido el permiso y subsidio postnatal parental sobre el gasto por EGNM, en el cuadro N° 24, se realiza el mismo análisis del cuadro N° 22 aplicado al gasto.

Cuadro N° 24
Gasto en subsidios por enfermedad grave del niño menor de un año, según edad del menor y mes
(en miles de pesos)

Mes	Edad del menor		Total
	85-168	168-365	
Octubre 2011	2.716.151	1.946.414	4.662.565
Noviembre 2011	1.893.063	1.996.492	3.889.555
Diciembre 2011	966.015	2.031.955	2.997.971
Enero 2012	437.314	1.629.999	2.067.313
Febrero 2012	279.041	1.306.786	1.585.828
Marzo 2012	263.124	1.296.037	1.559.161
Abril 2012	210.600	1.394.050	1.604.650
Mayo 2012	123.366	1.486.182	1.609.548
Junio 2012	116.786	1.552.113	1.668.899
Julio 2012	80.778	1.704.835	1.785.613
Agosto 2012	95.362	1.710.247	1.805.608
Septiembre 2012	87.999	1.486.633	1.574.632
Octubre 2012	48.663	1.740.435	1.789.098
Noviembre 2012	33.638	1.621.698	1.655.336
Diciembre 2012	62.429	1.502.094	1.564.523
Enero 2013	43.141	1.520.351	1.563.492
Febrero 2013	29.570	1.227.159	1.256.729
Marzo 2013	24.741	1.180.330	1.205.071
Abril 2013	11.980	1.519.812	1.531.792
Mayo 2013	35.433	1.485.289	1.520.723
Junio 2013	10.411	1.619.157	1.629.567
Julio 2013	23.731	1.914.381	1.938.111
Agosto 2013	17.480	2.037.849	2.055.329
Septiembre 2013	36.201	1.879.413	1.915.614
Octubre 2013	13.167	2.158.444	2.171.611
Promedio nov11-oct13	206.001	1.625.073	1.831.074
Δ (prom nov11-oct13) - oct 2011	-92,4%	-16,5%	-60,7%

Se observa en el cuadro anterior, que la entrada en vigencia de la Ley N° 20.545 ha producido una disminución del gasto en los subsidios por EGNM.

Si se compara la información promedio mensual del período noviembre 2011 a octubre 2013 respecto de la correspondiente a octubre de 2011, se observa una disminución del 60,7% del gasto mensual en los referidos subsidios. Esta disminución aumenta a un 92,4% al considerar sólo a los menores con edad menor o igual a 168 días de vida.

Al contrastar la información de los cuadros N°s 22 y 24, se observa que si bien el gasto en subsidios por licencias médicas iniciadas de menores de entre 169 y 365 días de vida disminuyó en un 16,5%, el número de licencias médicas iniciadas de los mismos aumentó en un 7,1%, lo que se explica por la disminución de un 31% en el número de días de duración de dichas licencias.

Para cuantificar el ahorro mensual del gasto por EGNM que produjo la implementación del subsidio por permiso postnatal parental, en el cuadro N° 25 se presenta el gasto correspondiente a octubre de 2011, el gasto promedio mensual del año 2013 y la diferencia entre estos montos considerando sólo las licencias otorgadas a madres de menores de hasta 168 días de edad.

Cuadro N° 25
Comparación del gasto en subsidios por enfermedad grave de menores de hasta 168 días

Período	Gasto en M\$
Octubre 2011	2.716.151
Promedio mensual del año 2013 (ene-oct)	24.586
Disminución	2.691.565

Se observa una disminución del gasto mensual de M\$2.691.565, lo que corresponde al 99,1% del gasto en subsidios por EGNM del mes de octubre de 2011.

Para cuantificar el porcentaje del gasto en subsidios por permiso postnatal parental que se financia con el ahorro en subsidios por EGNM, se calculó qué porcentaje del gasto promedio mensual por subsidios postnatal parental del período noviembre 2011 a octubre 2013 representa esta disminución de M\$2.691.565 mensuales, lo que dio como resultado un 29%.

6. Conclusiones

1. El presente informe mostró que en los primeros dos años de vigencia de la Ley N° 20.545 se otorgaron más de 193.000 subsidios por permiso postnatal parental. De éstos el 50,5% se concentró en las afiliadas a Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF) no afiliadas a ISAPRE, el 26,1% en las afiliadas a ISAPRES y el restante 23,4% en las afiliadas a FONASA no afiliadas a CCAF.
2. Del análisis del número de subsidios iniciados según calidad laboral de la trabajadora, se mostró que el 88,2% del total de subsidios iniciados correspondió a trabajadoras dependientes del sector privado, el 9% a trabajadoras dependientes del sector público, y el 1,7% a trabajadoras independientes, el restante 1% correspondió a trabajadoras sin información. Al comparar esta distribución con la de las mujeres cotizantes de AFP, se observó que las trabajadoras dependientes del sector privado representaron el 91,1% y las trabajadoras dependientes del sector público un 6,5%. Este resultado puede indicar que estas últimas acceden en mayor medida al beneficio que las trabajadoras dependientes del sector privado.
3. Respecto del número de subsidios iniciados según región de residencia de la beneficiaria, al comparar la distribución del total de subsidios iniciados por región con la distribución de las mujeres cotizantes de AFP, se mostró que ambas distribuciones son similares.
4. El análisis del número de subsidios iniciados según tramos de renta imponible, mostró que el 61,8% de los subsidios iniciados por permiso postnatal parental durante el período noviembre 2011 a octubre 2013 correspondieron a personas con una renta imponible de hasta \$400.000, concentrándose un 33,1% de los subsidios iniciados en el tramo de renta desde \$200.001 hasta \$400.000 mensuales.

Adicionalmente se observó que gran parte de los subsidios pagados por la Subsecretaría de Salud Pública se concentró en los dos primeros tramos de renta, donde el 72,1% de ellos correspondió a trabajadoras con rentas de hasta \$200.000 mensuales. Los subsidios pagados por las CCAF se concentraron principalmente entre los tres primeros tramos de renta, agrupándose el 51,1% de éstos en el tramo de renta de \$200.001 - \$400.000 mensuales. Por último, los subsidios pagados por las ISAPRES tuvieron una distribución más homogénea entre los distintos tramos de renta, concentrándose el 23,4% del total de subsidios pagados en el último tramo de renta de \$1.400.000 y más mensual. En todo caso, las diferencias mostradas guardan relación con las diferentes características de las afiliadas a los tres tipos de entidades analizadas.

5. Respecto a la distribución de los subsidios iniciados según modalidad de extensión, se mostró que el 97,9% de las mujeres trabajadoras optó por la modalidad jornada completa y sólo el 2,1% por la jornada parcial.

6. El análisis según modalidad de extensión y tipo de entidad pagadora reveló que el porcentaje de uso de la jornada parcial es aún más bajo para la Subsecretaría de Salud Pública, con un 0,3%, y para las CCAF, con un 1,5%; las ISAPRES por su parte, tuvieron un mayor porcentaje de uso que alcanzó al 4,9% del total de subsidios iniciados, lo que en todo caso evidencia que el uso de la opción jornada parcial es muy bajo.
7. Respecto del análisis por tipo de jornada y tramo de renta, se observó que el 30,7% de las beneficiarias que optaron por el permiso en jornada parcial se concentraron en el tramo de renta igual o superior a \$1.400.000, porcentaje muy superior al observado en los subsidios por jornada completa en ese tramo que sólo alcanzó el 5,9%.
8. El análisis de la opción de las madres de traspasar semanas del permiso postnatal parental al padre, mostró que durante el periodo en estudio se realizó un promedio mensual de 22 traspasos, totalizando 514 permisos traspasados desde noviembre de 2011 a octubre 2013, con un promedio de 31,4 días de permiso traspasados. Estos resultados demuestran que el traspaso al padre de este beneficio es muy bajo. Una posible explicación de esta situación podría ser que durante el período del permiso postnatal parental las madres amamantan a sus hijos, lo que dificulta el traspaso del permiso al padre.
9. Respecto del gasto que representó este beneficio, se tiene que durante el período en estudio el gasto ascendió a M\$224.703.996.

Al analizar el gasto según entidad pagadora, se observó que éste se concentró principalmente en las ISAPRES con un 52,5% del total de gasto. Sin embargo, al analizar la distribución del número de días de subsidio pagados según entidad pagadora se observó que sólo el 26,3% se concentró en las ISAPRES. Lo anterior evidencia la gran diferencia del valor diario promedio del subsidio entre las entidades pagadoras, ya que éste fue de \$7.673 para las afiliadas a FONASA no afiliadas a CCAF (pagados por la Subsecretaría de Salud Pública), de \$10.468 para las afiliadas a FONASA afiliadas a CCAF y de \$29.618 para las afiliadas a ISAPRES.

10. El subsidio por permiso postnatal parental provocó una disminución tanto en el número de licencias iniciadas como en el gasto del subsidio por enfermedad grave del niño menor de un año para las madres de los menores de 85 a 168 días de vida. Específicamente, se observó una disminución aproximada del 92% tanto en el número de licencias como en el gasto al comparar el promedio del período noviembre 2011 a octubre 2013 respecto de octubre 2011.
11. Las cifras permiten estimar que un 29% del gasto promedio mensual en subsidios por permiso postnatal parental se ha financiado con el ahorro del subsidio por EGNM correspondiente a madres de menores de hasta 168 días.